



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/15833  
15 junio 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

### NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

La Asamblea General, en la 121a. sesión plenaria de su trigésimo séptimo período de sesiones, celebrada el 13 de mayo de 1983, aprobó la resolución 37/253 1/, titulada "Cuestión de Chipre".

En el párrafo 15 de la resolución 37/253, la Asamblea General

"Reitera su recomendación de que el Consejo de Seguridad estudie la cuestión de la aplicación, dentro de plazos prefijados, de sus resoluciones pertinentes y examine y apruebe luego, de ser necesario, todas las medidas apropiadas y prácticas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para asegurar la rápida y efectiva aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre."

#### Notas

1/ No se reproduce en el presente documento: el texto íntegro figura en el documento A/RES/37/253.

-----